

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 856

NEGOCIADO 1.º

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES

Circular

Debiendo verificarse el día 12 del presente mes la elección de Diputados provinciales en los Distritos de Tarragona-Vendrell, Valls-Montblanch y Reus, en carezco á todos los Presidentes de las Secciones correspondientes á dichos Distritos el más exacto cumplimiento del artículo 35 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890; previniendo al propio tiempo á los Sres. Alcaldes á quienes afecta aquella elección, me den cuenta del resultado de ella por el medio más fácil y rápido, expresando el nombre, apellidos, filiación política y número de votos obtenidos por cada uno de los Candidatos, sin perjuicio de cumplir cuanto determina el art. 37 del citado Real decreto.

Tarragona 8 de Marzo de 1905.

—El Gobernador, José Maestre.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad interior

CIRCULAR

Con motivo de las frecuentes consultas que se dirigen á este Centro

acerca de la forma en que ha de hacerse el nombramiento del Profesor Veterinario que ha de desempeñar las funciones de Inspector, á que se refiere el art. 185 del reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos, esta Inspección general manifiesta á V. S. que, según previene el referido artículo, dicho cargo deberá recaer, previa propuesta de la Junta provincial de Sanidad, en uno de los Profesores Veterinarios que, con arreglo á la instrucción general del ramo, forman parte de dicha Junta.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 4 de Marzo de 1905.—El Inspector general, Eloy Bejarano.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

(Gaceta del 6 de Marzo.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 857

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

La Dirección general de Aduanas, con fecha 2 del actual, dice á la Delegación de Hacienda de esta provincia lo siguiente:

«En la Gaceta del 30 de Diciembre último se publicó la Real orden de 26 del mismo mes por la que se deroga la de 30 de Octubre de 1903, relativa á la desnaturalización de los alcoholes á su entrada en las poblaciones y se dispone que no se exija la agregación de nuevas sustancias á los alcoholes desnaturalizados cuando se presenten en los felatos de consumos con las guías ó vendís de circulación correspondientes, así como que si del reconocimiento de aquéllos resulta que no contienen los desnaturalizantes señalados por la Administración se incoen las diligencias oportunas para la exacción de las responsabilidades á que haya lugar; en su virtud y con el fin de evitar obstáculos y dificultades al comercio de buena fe, esta Dirección general ha resuelto encarecer á V. S. la necesidad de que por los medios de que su autoridad dispone cuide de que por los Ayuntamientos, Administraciones de consumos y Empresas Arrendatarias de este impuesto en esa provincia, se cumpla con toda exactitud cuanto la citada Real orden preceptúa.»

Lo que se hace público por medio

de este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos, Administraciones de consumos y Empresas Arrendatarias del impuesto en esta provincia.

Tarragona 8 de Marzo de 1905.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

Núm. 858

AYUNTAMIENTO DE MORERA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Musté Porqueres.
José Nogués Viñes.
Francisco Sabaté Macip.
Miguel Queraltó Espinós.
José Franquet Anguera.
José Grau Piqué.
Juan Porqueres Macip.

Mayores contribuyentes

D. José Gil Torané.
Simeón Cavallé Vellvé.
José Miró Porqueres.
Ramón Crivillé Porqueres.
Juan Franquet Porqueres.
Mateo Porqueres é Ivorra.
Francisco Serradell Sentís.
Ramón Porqueres Porqueres.
Francisco Blasco March.
José Munté Cabré.
José Nebot Cavallé.
Miguel Cabré Anglés.
Juan Porqueres Abella.
Ramón Miró Nogués.
José Porqueres Nogués.
Ramón Sarradell Ivorra.
José Abella Alentorn.
Ramón Porqueres Nebot.
Simeón Porqueres Franquet.
José Porqueres Vilá.
Salvador Dosaigues Nogués.
José Franquet Argany.
José Vives Miró.
Francisco Arnesio Escoté.
Juan Ossó Serrat.
Miguel Porqueres García.
Tomás Muntané Porqueres.
Pedro Miró Nogués.

Morera 28 de Febrero 1905.—El Alcalde, Juan Musté.—El Secretario, José Barrall.

Núm. 859

AYUNTAMIENTO DE ARBOLÍ

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Pamies Salvadó.
Ramón Martorell Juncosa.
Antonio Pamies Juncosa.
Agustín Bargalló Molné.
José Bonet Llort.
Antonio Martorell Alzamora.

Mayores contribuyentes

D. José Juanpere Bonet.
José Masdeu Pamies.
Salvador Magrané Robert.
Juan Robert Juanpere.
José Pamies Masdeu.
Juan Juncosa Martorell.
Juan Juanpere Juanpere.
José Nadal Aguiló.
José Estivill Sabaté.
Esteban Carré Martorell.
José Salvadó Juanpere.
José Pamies Juncosa.
Pedro Abelló Pamies.
Pedro Juncosa Roig.
José Juncosa Ferraté.
Francisco Pamies Masdeu.
Juan Martorell Martorell.
Pablo Viñes Martí.
José Catalá Barbará.
Jaime Martorell Bodro.
Juan Bautista Salvadó Pamies.
Pablo Viñes Catalá.
Andrés Martorell Viñes.
Juan Franquet Ribé.
Arbolí 28 de Febrero de 1905.—El Alcalde, José Pamies.

Núm. 860

Relación de los individuos que en concepto de Vocales asociados de la Junta municipal han resultado elegidos para el presente año 1905.

Sección 1.ª—D. Juan Franquet Ribé y D. José Pamies Juncosa.

Sección 2.ª—D. José Pamies Franquet y D. Andrés Martorell Viñes.

Sección 3.ª—D. José Martorell Juanpere y D. José Salvadó Juanpere.

Arbolí 28 de Febrero de 1905.—El Alcalde, José Pamies.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Propiedades.—Anuncio

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por acuerdo del día 7 del actual, se ha servido transmitir á D. Valentín Requena Sintés los censos que á continuación se relacionan, con la salvedad del derecho de retracto que á los dueños de las fincas censadas concede el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

Y no especificándose en el expediente quienes sean éstos, se les hace saber por medio de este anuncio que pueden ejercitar el mencionado derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente á su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, justificando su cualidad de propietarios de las fincas acensuadas.

Tarragona 28 de Febrero de 1905.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

Relación que se cita

(Véase el *Boletín* núm. 56)

| Núm. de orden | FINCA CENSADA | Corporación á que se prestaba el censo | Pensión anua | |
|---------------|---|---|--|------|
| | | | Ptas. | Cs. |
| 75 | Una casa en Vendrell, calle Nueva, núm. 52; lindante á derecha José Calbó Torner, á izquierda herederos de Juan Vidal y espalda José Antonio Vidal. | A la Abadía de San Cucufate del Vallés. | Sin prestación de canon y á los efectos de la transmisión se fija en | 0'40 |
| 76 | Una casa en id., calle del Norte, núm. 24; lindante á derecha con callejón que dirige á la calle de S. Miquel, izquierda sucesores de José Soler y espaldas Juan Sabané. | A la id. id. | Sin id. | 0'35 |
| 77 | Una casa en id., calle del Rincón, antes Alta, núm. 5; lindante á la derecha con Francisco Socías, izquierda Jaime Ventosa y á la espalda Victoriano Fontanilles y Antonio Güell. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 |
| 78 | Una casa en id., calle Baja de Bassa Miguela, núm. 26; lindante á la derecha con Sallarés, izquierda Pablo Moragas y espaldas con Pablo Trillas. | A la id. id. | Sin id. | 0'30 |
| 79 | Una casa en id., calle del Teatro, núm. 16; lindante derecha Juan Ramón, izquierda con el edificio del Teatro y espaldas sucesores de José Escofet Olivella. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 |
| 80 | Una casa en id., calle de Monseerrat, núm. 25; lindante á la derecha con Pablo Sabanés, izquierda Isidro Alomá y espaldas José Escofet Olivella. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 81 | Una casa en id., calle de Monseerrat, núm. 41; lindante á la derecha con Andrés Hogner, izquierda Buenaventura Bassa y espaldas Francisco de A. Soler. | A la id. id. | Sin id. | 0'30 |
| 82 | Un almacén en id., llamado del Devant, sito en la Plaza de San Salvador, núm. 10; lindante á la derecha con el camino del Mar y á la izquierda y espalda con Gabriel Patan. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 83 | Una heredad en id., llamada la Masía, partida Pla del Mar; lindante á O. viuda y herederos de Juan Trillas, Jaime Romen Escofet y otro, á M. una carrerada que va á Calafell y Jaime Romeu, á P. con la riera y N. José Roig Casanovas. | A la id. id. | Sin id. | 0'50 |
| 84 | Una heredad en id., llamada el Olivero, partida Pla del Mar; lindante á O. y N. con la riera, á M. Juan Mañé y Melchor Escofet y á P. con el camino del mar. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 85 | Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. Melchor Escofet, M. Bernardo Calbó, P. camino del mar y N. con Juan Mercader. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 86 | Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. con la riera, M. Antonio Societ, P. camino del mar y N. Melchor Escofet. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 87 | Una heredad en id., partida Pla del | | | |

| Núm. de orden | FINCA CENSADA | Corporación á que se prestaba el censo | Pensión anua | |
|---------------|---|--|--------------|------|
| | | | Ptas. | Cs. |
| 88 | Mar; lindante á O. con la riera, M. Melchor Escofet, P. Pablo Carbonell y N. Pablo M.ª Guimerá. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 |
| 89 | Una heredad en id., partida Mascarranca; lindante á O. Jaime Romen y Francisco Guivernau, M. Sebastián Virgili, P. camino de Mascarranca y á N. José Rabassó y Domingo Gassull. | A la id. id. | Sin id. | 0'50 |
| 90 | Una heredad en id., partida Madrigueras; lindante á O. estanque de las Madrigueras, M. con la playa, P. Pablo Carbonell y N. Rafael Fusté. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 |
| 91 | Una casa en id., calle de las Casas Nuevas, núm. 7; lindante á derecha, saliendo, Mariana Sonet y Francisco Barot; izquierda Pablo Socías y detrás calle del Norte. | A la id. id. | Sin id. | 0'20 |
| 92 | Una casa en id., calle de Monseerrat, núm. 3; lindante derecha José Romeu, izquierda herederos de Pedro Fontana y espaldas Manuel Trayner. | A la id. id. | Sin id. | 0'30 |
| 93 | Una casa en id., calle del Duque de la Victoria núm. 1 y Plaza del Teatro; lindante á derecha Isidro Serra, izquierda dicha calle y espaldas José Romeu Sivilla. | A la id. id. | Sin id. | 0'25 |
| 94 | Una casa en id., calle del Teatro, núm. 6; lindante á la derecha Isidro Serra, izquierda con Ramón Mata y á la espalda con José Torrents. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 |
| 95 | Una casa en id., calle del Mar, número 5; lindante á derecha Jaime Petit, izquierda con un callejón y con Isidro Fontana y á la espalda con terreno de la Iglesia. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 |
| 96 | Una casa en id., calle de las Roquetas, núm. 2; lindante á O. Torrente de la Bisbal, á M. y P. calle de las Roquetas y á N. Pedro Recasens. | A la id. id. | Sin id. | 0'30 |
| 97 | Una casa en id., calle del Mar, número 21; lindante á la derecha Pablo Figueras y José Galofre, á izquierda Jaime Gestí y Juan Lleó y espalda con el último. | A la id. id. | Sin id. | 0'40 |
| 98 | Una heredad en id. partida Pla del Mar; lindante á O. Melchor Escofet, M. tierras del concurso de acreedores de José Escofet, á P. camino del Mar y á N. Juan Mercader. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 99 | Una heredad en id., partida de id.; lindante á O. camino del Mar, M. José Bassa Rubio, P. herederos de Pablo y á N. con Pablo Carbonell. | A la id. id. | Sin id. | 0'20 |
| 100 | Una heredad en id., partida id.; lindante á O. camino del Mar, M. José Soler y P. y N. José Bassa Rubio. | A la id. id. | Sin id. | 0'45 |
| 101 | Una heredad en id., partida Torrets; lindante á O. Juan Ivern y Pablo Dinarés, P. término de Albiñana, á N. Cayetano Barrut, Juan Hugué y otros y M. con Pablo y Agustín Soler y otros. | A la id. id. | Sin id. | 0'50 |
| 102 | Dos casas unidas en id., calle de Sta. Ana, núms. 110 y 112; lindante á derecha N. Salvador Eurras, izquierda herederos de Juan Soler, mediante una acequia y detrás dicho Eurras. | A la id. id. | Sin id. | 0'50 |
| 103 | Un edificio llamado Teatro, sito en id., calle del mismo nombre, números 12 y 14; lindante á derecha Isidro Alomá, izquierda Emilio Mañé y espaldas Manuel Trayer. | A la id. id. | Sin id. | 0'50 |
| 104 | Una casa en id., calle del Teatro, núm. 18; lindante á derecha Juan Rovira, izquierda Emilio Mañé y espaldas Buenaventura Vives. | A la id. id. | Sin id. | 0'40 |
| 104 | Una casa en id., calle del Teatro núm. 20; lindante á derecha Juan | | | |

| Núm. de orden | FINCA CENSIDA | Corporación á que se prestaba el censo | Pensión anual | | Núm. de orden | FINCA CENSIDA | Corporación á que se prestaba el censo | Pensión anual | |
|---------------|---|--|---------------|------|---------------|---|---|---------------|------|
| | | | Ptas. | Cs. | | | | Ptas. | Cs. |
| 105 | Romeu, izquierda y espaldas herederos de José Escofet. Una casa en id. calle del Teatro, núm. 13; lindante á la derecha con Melchor Escofet, izquierda Francisco Mañé y espaldas con la calle ó camino de Santa Oliva. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 | 122 | Una casa en id., calle Pou de Santa Ana, núm. 65; lindante á derecha Antonio Galofre, izquierda Viuda de Juan Vidal y espaldas Juan Socías. | Al Estado. | Sin id. | 0'15 |
| 106 | Una casa en id., calle de Monserrat, núm. 7; lindante á O. y M. con la calle, á P. Pedro Fontana y á N. sucesores de José Escofet Olivella. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 | 123 | Una casa en id., calle Nueva, número 6; lindante á derecha Antonio Papiol, izquierda José Galofre y espaldas lavaderos del común. | A la Abadía de San Cucufate del Vallés. | Sin id. | 0'10 |
| 107 | Dos casas unidas en id., calle de Monserrat, números 11 y 13; lindante á derecha Pablo Soler Trilla, izquierda Antonio Aymenrich y espaldas Manuel Trayner. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 | 124 | Una casa en id., calle de las Casas Nuevas, núm. 1 y 3; lindante á derecha con dicha calle, izquierda con un callejón y espaldas con la calle del Norte. | A la id. id. | Sin id. | 0'20 |
| 108 | Una casa en id., calle de Monserrat, núm. 15; lindante á derecha José Vilanova, izquierda Antonio Rosell y espaldas Manuel Trayner. | A la id. id. | Sin id. | 0'40 | 125 | Un almacén en id., Plaza de San Salvador; lindante á derecha con un callejón y José Romeu, izquierda con Angel Guimerá y espaldas terrenos del dominio público. | A la id. id. | Sin id. | 0'30 |
| 109 | Una casa en id., calle de Monserrat, núm. 17; lindante á derecha con Francisco de A. Baldrich, izquierda Teresa Guixens y detrás sucesores de José Escofet Olivella. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 | 126 | Un patio huerto en id., calle Nueva, sin número; lindante á derecha con un edificio de los Toneleros, izquierda con la cárcel mediante un callejón y espaldas con el Torrente. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 110 | Una casa en id., calle de Monserrat, núm. 19; lindante á derecha Buenaventura (a) Manat, izquierda José Rosell y espaldas con Félix Raventós. | A la id. id. | Sin id. | 0'20 | 127 | Una heredad en id., partida Saldorra; lindante á O. herederos de Isidro Serra, M. Joan Guixens, P. con éste y Julián Ferrer y N. con el camino de Masdengual. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 111 | Una casa en id., calle de Monserrat, núm. 21; lindante á derecha herederos de Francisco Soler, izquierda Pablo Sabanés y espaldas sucesores de José Escofet. | A la id. id. | Sin id. | 0'20 | 128 | Una casa en id., calle de Santa Ana, núm. 27; lindante á la derecha calle de la Barceloneta Baja, izquierda Pablo Carbó y espaldas con este último. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 |
| 112 | Una casa en id., calle de Monserrat, núm. 23; lindante á derecha Buenaventura Mercadé, izquierda Isidro Alomá y espaldas con éste. | A la id. id. | Sin id. | 0'30 | 129 | Una casa en id., calle de Monserrat, núm. 53; lindante á la derecha Gabriel Borrell, izquierda Pedro Armengol y espaldas con José Fontana. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 |
| 113 | Una heredad en id., partida Burriola; lindante á O. línea del ferrocarril de Tarragona á Barcelona, M. camino propiedad de José Escofet Vidal y á P. y N. con Félix Morenes. | A la id. id. | Sin id. | 0'20 | 130 | Una casa en id., calle Nueva, número 13; lindante al N. con una travesía entre dicha calle y la de San Francisco, al S. Francisco Gestí, al E. José Galofre y O. calle Nueva. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 114 | Una casa en id., calle de Monserrat, núm. 25; lindante á derecha Buenaventura Mercadé, izquierda Isidro Alomá y espaldas con éste. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 | 131 | Una casa en id., calle de Santa Victoria, núm. 6; lindante á O. calle de San Francisco, E. José Galofre, N. Pedro Trillas y S. calle de Santa Victoria. | Al Estado. | Sin id. | 0'20 |
| 115 | Una heredad en id., partida Pelach; lindante á O. con Antonio Nin Bosch, M. y P. ferrocarril y N. Félix Morenes. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 | 132 | Una heredad en id., partida Saldorra; lindante á O. herederos de Antonio Ferrer y Jaime Soler, M. José Bosoms, P. camino de Masdengual á San Vicente y á N. herederos de Isidro Guimerá. | Al id. | Sin id. | 0'10 |
| 116 | Una casa en id., calle Nueva, número 44; lindante á derecha herederos de José Llagostera, izquierda José Sanabra y espaldas con el Torrente de la Bisbal. | A la id. id. | Sin id. | 0'30 | 133 | Una heredad en id., partida Saldorra; lindante á O. y M. con Ramón Dinarés, á P. Pedro Soler y á N. Agustín Vidal Gomis. | A la Abadía de San Cucufate del Vallés. | Sin id. | 0'10 |
| 117 | Una casa en id., calle del Sol, número 40; lindante á derecha José Raventós, izquierda herederos de Jaime Mañé y espaldas Juan Fons Boda. | A la id. id. | Sin id. | 0'15 | 134 | Una casa en id., calle de María Cristina, núm. 31, Barrio de Fransa; lindante derecha Juan Rubio Rabassó y Beatriz Ferrer Virgili, izquierda sucesores de Isidro Mañé y espaldas con otra finca del propietario á la que se describe. | A la id. id. | Sin id. | 0'20 |
| 118 | Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. camino del Mar, José Soler Magriñá, á M. sucesores de José Escofet y la Playa, á P. José Vives y otros y N. sucesores de Escofet y José Guasch. | A la id. id. | Sin id. | 0'25 | 135 | Una casa en id., calle de María Cristina, núm. 31, Barrio de Fransa; lindante derecha Juan Rubio Rabassó y Beatriz Ferrer Virgili, izquierda sucesores de Isidro Mañé y espaldas con otra finca del propietario á la que se describe. | A la id. id. | Sin id. | 0'40 |
| 119 | Una heredad en id., partida Argila; lindante á O. herederos de Juan Castellá y otros, M. Juan Fontana y otros, P. Rafael Euras y Pedro Romeu y N. herederos de Juan Castellá. | Al Estado. | Sin id. | 0'30 | 136 | Una heredad en id. cercada de pared con un edificio, pajar y una era; lindante á O. Torrente de la Bisbal, á M. Rafael Fuster y Juan Huguer, á P. casas de la calle Baja de María Cristina y N. con D.ª Beatriz Ferrer. | A la id. id. | Sin id. | 0'20 |
| 120 | Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. Salvador Rabassó, M. Emilio Comas, P. Torrente de la Bisbal, sucesores de Francisco Fortuny y camino del Mar y á N. Ramón Corbella y Juan Recasens. | Al id. | Sin id. | 0'50 | 136 | Una casa en id., calle Cristina Alta, núm. 4; lindante derecha Pablo Dinarés, al E. herederos de José Socías, N. Francisco Vidal y Juan Borrell y al S. con la calle. | A la id. id. | Sin id. | 0'10 |
| 121 | Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. camino Pla del Mar y José Escofet, M. José Vives y P. y N. Juan Gatells. | Al id. | Sin id. | 0'30 | | | | | |
| 121 | Una casa en id., calle del Mar, número 34; lindante á derecha herederos de Lorenzo Urgell, huer- | Al id. | Sin id. | 0'10 | | | | | |

| Núm. de orden | FINCA CENSADA | Corporación á que se prestaba el censo | Pensión anua — Ptas. Cs. |
|---------------|--|---|--------------------------|
| 137 | Una heredad en id., partida Plana; lindante al E. con casas de la calle de las Roquetas, al O. María Borrell y otros, S. calle de Cristina Alta y N. José Escofet Olivella. | A la id. id. | Sin id. 0'30 |
| 138 | Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. Isidro Alegret y Jaime Cregut, á P. y N. con Jaime Socias Rubio y al S. con la playa de San Salvador. | A la id. id. | Sin id. 0'35 |
| 139 | Un huerto en id., calle de Cristina Alta; lindante al E. y S. con el torrente, al O. Tomás Vidal y al N. con la calle. | A la id. id. | Sin id. 0'05 |
| 140 | Una casa en id., calle Alta, número 22; lindante á la derecha Juan Vidales y Buenaventura Bassa, izquierda Camilo Armengol y espaldas dicho Bassa y Plaza de las Algarrobas. | A la id. id. | Sin id. 0'20 |
| 141 | Una casa en id., calle de San Sebastián, núm. 21; lindante á O. calle de la Carnicería, al S. la de San Sebastián, al N. con Isidro Alegret y al E. con Juan Guivernau. | Al Estado. | Sin id. 0'15 |
| 142 | Una casa en id., calle del Mar, núm. 21; lindante á derecha Francisco de A. Baldrich, izquierda Salvador Vidal y espaldas Cristóbal Roig y José Vives. | A la Abadía de San Cucufate del Vallés. | Sin id. 0'10 |
| 143 | Una heredad en id., partida Torreta; lindante á O. Jaime Navarro, M. Juan Nin, P. Jaime Romeu y N. camino de las Torretas. | A la id. id. | Sin id. 0'15 |
| 144 | Una heredad en id., partida Codols; lindante á O. con torrente, M. viuda y herederos de Antonio Nin, P. ferrocarril y José Roviroso y N. Miguel Ribas. | A la id. id. | Sin id. 0'05 |
| 145 | Un huerto en id., calle de las Huertas; lindante á O. dicha calle, M. Isidro Amigó, P. una acequia y José Roviroso y N. Isidro Borrut. | A la id. id. | Sin id. 0'40 |
| 146 | Una casa en id., Plaza Nueva, número 7; lindante al S. José Rabasó, N. viuda y herederos de Juan Nin, O. Joaquín Bassa Nin y al E. con la Plaza. | A la id. id. | Sin id. 0'25 |
| 147 | Una heredad en id., partida Camí fondo; lindante al N. Narciso Serret, S. camino que va á Villanueva, E. Juan Lleó y O. camino del Mar. | A la id. id. | Sin id. 0'15 |
| 148 | Una casa en id., calle de Mouserrat, núm. 10; lindante á derecha Magín Vilá, izquierda herederos de Antonio Llorens y á la espalda D. Juan Fons. | A la id. id. | Sin id. 0'20 |
| 149 | Una heredad en id., partida Las Torretas; lindante á O. y N. con Juan Serra, á M. con el camino de Las Torretas y á P. con Salvador Calvó. | A la id. id. | Sin id. 0'20 |
| 150 | Una casa en id., calle del Pozo, núm. 22; lindante á derecha María Vives y viuda y herederos de Francisco de A. Palau, izquierda Salvador Jané y espaldas Concepción Sanz. | A la id. id. | Sin id. 0'30 |
| 151 | Una heredad en id., partida La Plana; lindante á O. Vicente Borrut, M. torrente Cullaré, P. Pablo Vives y N. Salvador Serra. | A la id. id. | Sin id. 0'20 |
| 152 | Una heredad en id., partida Camí fondo; lindante á O. camino del Mar, M. Emilia Calvó, P. León Lleó y otros y N. Juan Querol y otro. | A la id. id. | Sin id. 0'15 |
| 153 | Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. José Bassa y otros, P. camino del Mar y José Antonio Vidal, M. José Bassa y viuda de José Vidal y á N. Ramón y Jaime Bosch. | A la id. id. | Sin id. 0'25 |

(Se continuará.)

Núm. 862
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Blancafort
 Previo el oportuno sorteo verificado en el día de ayer se ha constituido la Junta municipal que ha de asociarse con el Ayuntamiento de mi presidencia en el corriente año, sin haber mediado reclamación alguna, del modo siguiente:
 Sección 1.^a—D. Isidro Baltá Prats, D. José Moix Pons y D. José Iglesias Baldrich.
 Sección 2.^a—D. Juan Benet Anglés, D. José Masalles Martí y D. Antonio Martí Baldrich.
 Sección 3.^a—D. Antonio Aluja Baldrich, D. José Prats Iglesias y D. Antonio Civit Prats.
 Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos consiguientes.
 Blancafort 6 de Marzo de 1905.—
 El Alcalde, Juan Sanahuja.
 Núm. 863
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Freginals
 Relación de los individuos que resultaron elegidos por sorteo verificado en la sesión ordinaria del día 27 de Febrero último para formar parte de la Junta municipal de este término durante el actual ejercicio en calidad de Vocales asociados.
 Sección 1.^a—D. Joaquín Fonollosa Miralles y D. Pedro Tomás Miralles.
 Sección 2.^a—D. Joaquín Espuny Queral y D. Tomás Traval Martí.
 Sección 3.^a—D. Juan Miralles Martí y D. Antonio Pla Subirats.
 Sección 4.^a—D. Francisco Miralles Mariné.
 Freginals 4 de Marzo de 1905.—El Alcalde, Ramón Batalla.
 Núm. 864
 Formado por la Junta municipal el reparto de consumos de este distrito para el actual año de 1905, estará de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen procedentes.
 Freginals 4 de Marzo de 1905.—El Alcalde, Ramón Batalla.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

RECTIFICACIÓN
 Habiéndose padecido un error material en la publicación de este edicto, inserto en el *Boletín oficial* del día 4 del presente mes, se reproduce debidamente rectificado.

Núm. 865
 Don Bruno Farina Talens, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.
 Por el presente hago saber: Que en méritos del expediente gubernativo para la devolución del depósito constituido como fianza por D. Federico Noria Escardó, Procurador de este Juzgado, se ha acordado expedir el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la ley orgánica del Poder judicial, y en su virtud se anuncia que dicho Procurador ha cesado en el desempeño del cargo, á fin de que todos aquellos que tuvieren que hacer alguna reclamación contra el mismo por razón del expresado cargo de Procurador lo verifiquen ante este Juzgado dentro el término de seis meses, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, pues pasado dicho término se devolverá el depósito si no hubiese reclamación, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.
 Dado en Tortosa á diez y seis de Febrero de mil novecientos cinco.—
 Bruno Farina.—Por M. de S. S., Licenciado, Paulino Maldonado.

Núm. 866
CÉDULA DE CITACIÓN
 En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en los autos de embargo preventivo instados por Juan Miquel Bricallera contra Ramón Recasens Vidal, se cita por primera vez al demandado Ramón Recasens Vidal, cuyo actual paradero se ignora, para que en virtud de lo solicitado por el actor comparezca ante este Juzgado el día once de los corrientes y hora de las once, con el fin de reconocer la firma de un pagaré suscrito por el mismo á favor del actor en la ciudad de Valls en veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, de capital quinientas pesetas; con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.
 Vendrell cuatro de Marzo de mil novecientos cinco.—El Escribano, Santiago Viscarri.

Núm. 867
 Don José Aroca y Muñoz, Juez de primera instancia de esta ciudad de Lorca y su partido,
 Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado y actuación del que refrenda se siguen á instancia del Procurador D. Eugenio de Torres Restoy, sobre habilitación de fondos en los diferentes pleitos que ha seguido en nombre de D.^a Juana Musso Moreno, se saca á pública subasta por término de veinte días y como de la propiedad de dicha señora, la finca siguiente:
 La mitad proindivisa de una hacienda denominada «Manso de Pastó», situada en el término municipal de la ciudad de Tarragona y en la partida «Comellar del Moro», de cabida por entero cuarenta y dos jornales estadísticos aproximadamente, equivalentes á veinte y cinco hectáreas y cincuenta y cinco áreas; su cultivo: viña, sembradura, yermo, olivos, almendros, avellanos y otros árboles, con su correspondiente casa de campo; lindante á Oriente con tierra que había formado parte de la misma finca y que cultivan José Novell, Juan Castell, José Gras y Antonio Martorell y parte con las de Juan Novell, propietarios; á Mediodía con las de Damián Martí, Pablo Grau, Pablo Domingo, José Ramón, José Pons, Lorenzo Grau y Gabriel Juan Secalló, Pablo Magarolas, José Girona y Lorenzo Grau, todos censatarios de la misma finca en su total extensión; á Poniente con las de José Bofarull y José Pons y Pallejá, censatarios y las de Pedro Valls y José Plana, propietarios, y al Norte con las de Juan Rabasó, Juan y José Bofarull y Antonio Montarells, censatarios y con tierras del Manso llamado del Pare; apreciada dicha mitad de hacienda en la cantidad de siete mil cincuenta pesetas..... 7.050 ptas.
 El remate tendrá lugar el día diez de Abril próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los licitadores han de consignar previamente en las mesas del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que los títulos de propiedad de dicho inmueble se hallan de manifiesto para su examen en la Escribanía del Actuario.
 Dado en Lorca á veinte y ocho de Febrero de mil novecientos cinco.—
 José Aroca.—Ante mí, Fulgencio Palomero.